



Cómo elaborar citas y bibliografías

**Biblioteca de Derecho y
Ciencias del Trabajo**

¿Por qué hay que citar?

- Para reconocer al autor por su trabajo
- Evitar el plagio
- Poder localizar las fuentes de información citadas
- Dar credibilidad a tu trabajo

Cuándo cometemos plagio

- Cuando entregamos un **trabajo ajeno** como si fuera propio
- Cuando **parafraseamos un texto**, es decir, lo plasmamos con otras palabras haciendo pequeños cambios en el lenguaje para disimular y **sin citar las fuentes**
- **Comprar** o conseguir un trabajo, y presentarlo como propio
- Presentar un trabajo nuestro ya utilizado: hablamos de "**autoplagio**"
- Cuando **copiamos** cualquier tipo de **multimedia** (gráficos, audio, vídeo, páginas web..), programas de ordenador, música, gráficos... sin citar al autor.

Existen programas antiplagio

Cuándo cometemos plagio

Consejo

Cuando estés leyendo tus fuentes, toma notas de todas las ideas que te parezcan interesantes para que no te olvides de dónde las tomaste y poder citarlas

Cuándo NO hay que citar

Hechos o datos generalmente conocidos y que pueden encontrarse en cualquier enciclopedia (por ejemplo, la fecha de un hecho histórico, la extensión o la población de un país, etc.).

Aclarando algunos conceptos... ¿Qué es...?

- ❑ **Cita:** llamada o remisión al documento consultado
- ❑ **Referencia:** conjunto de datos que identifican un documento (autor, título..etc.)
- ❑ **Bibliografía:** relación de las obras y documentos utilizados para hacer un trabajo

Modos de citar la información...

Con nota a pie de página

EJEMPLO 1

Linz distingue dos fases en el proceso de transición: la primera hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política y la segunda hasta la celebración de las primera elecciones (1).

(1) Linz, Juan J. (1997). El liderazgo innovador en la transición a la democracia, en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.). *Política y gobierno en España*. Valencia: Tirant Lo Blanch, p. 37-40

Modos de citar la información...

Cita en el texto

EJEMPLO 2

Linz distingue dos fases en el proceso de transición: la primera hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política y la segunda hasta la celebración de las primera elecciones (**Linz, 1997, p. 27**)

La segunda vez que se cite la misma obra puede abreviarse así: (**Linz, op.cit., 1997, p. 86**)

Cuando se repiten varias alusiones seguidas a un mismo texto, se usa la expresión **ibidem**:
(**ibidem, p. 120**)

Modos de citar la información...

La segunda vez que se cite la misma obra puede abreviarse así:

EJEMPLO 3

(2) Linz, *op.cit.*, 1997, p. 76.

Cuando se repiten varias alusiones seguidas a un mismo texto, se usa la expresión **ibidem**:

(3) **ibidem**, p. 120

Tipos de citas

Cuando se citan textos o ideas de otros autores podemos utilizar:

Cita textual

Transcripción fiel y palabra por palabra del texto. Se pone entre comillas y no debe sobrepasar las dos líneas

Cita indirecta o paráfrasis

Es un resumen breve o parafraseado (usando palabras diferentes a las empleadas por el autor) de una idea, de una parte de la obra o de toda ella

¡¡¡Atención!!! En ambos casos se deben poner los datos identificativos del documento, ya sea citando al pie o en el texto (autor, año y página)

Tipos de citas

Fuentes secundarias:

Solo se cita lo que se lee, no incluyas información en tu trabajo que no hayas podido revisar íntegramente

Si a pesar de todo necesitas usar este tipo de fuente:

Cita de cita

Es cuando se menciona un texto citado por otro autor del que no se ha conseguido el original

Ejemplos

Smith (1970, p. 27) cita a Brown (1967) quien descubrió que...

Brown (1967), citado por Smith (1970, p.27), descubrió que...

A tener en cuenta.....

- ❑ Hay muchos **estilos diferentes** y en función de nuestra área de conocimientos, elegiremos uno u otro. **Los modelos de esta presentación irán en estilo APA**

- ❑ A cada **tipo de documento** le corresponde un **formato distinto**
 - Libro
 - Capítulo de libro
 - Revista
 - Artículo de revista
 - Congresos y conferencias
 - Disposiciones normativas: leyes...
 - Tesis

Cómo elaborar las referencias

Datos a incluir en una referencia bibliográfica:

1. Autor/es
2. Título
3. Fuentes en la que aparece esa información: **revista, libro, página web, tesis, informe, patente, congreso, enciclopedia, etc.**
4. Fecha de edición
5. Datos que permitan la identificación exacta del documento: **volumen, fascículo**, páginas en las que aparece la información, **URL y fecha de consulta** (en el caso de páginas web), **versión** (para algún material informático), etc.

En cuanto a los documentos electrónicos....

Se les aplica **la norma general** teniendo en cuenta que:

- **En el caso de que sean documentos electrónicos y no accesibles en la red** (ej. CD, DVD ..), es necesario especificar **entre corchetes** tipo de soporte y otras condiciones físicas.
- **En los documentos accesibles en red** (páginas web, blogs, etc.) es necesario especificar la **dirección electrónica y fecha de consulta**.

Ejemplos de referencia bibliográfica de libro

Con un autor:

Cruz Villalón, J. (2017). *Compendio de derecho del trabajo* . Madrid: Tecnos.

Con varios autores:

Cepeda Carrión, G. A. y Martelo Langrobez, S. (2018). *Administración y gestión de organizaciones deportivas*. Madrid: Pirámide.

Ejemplos de referencia bibliográfica de libro

Con un director:

Cubero Truyo, A. (dir.). (2016). *Hacienda Pública y dimensión internacional de la riqueza*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Entidad como autor:

Universidad de Sevilla. (2005). *Reglamento de funcionamiento del Claustro Universitario*. Sevilla: Universidad de Sevilla

Ejemplo de referencia bibliográfica de un libro electrónico

Disponibile en una base de datos de la Biblioteca

Lara Ortiz, M.L. (2018). Gestión de Emergencias y Protección Civil: Régimen Jurídico [en línea]. Valencia: Tirant lo Blanch. Recuperado de la Biblioteca Virtual Tirant

En libre acceso en Internet

Peiró, J.M. (1993). Desencadenantes del estrés laboral. [en línea]. Valencia: Universidad de Valencia. [Consulta: 28 de junio 2018].

Disponibile en:

https://www.researchgate.net/profile/Jose_Peiro5/publication/228786101_Desencadenantes_del_estres_laboral/links/0a85e53c40d9148b9a000000.pdf

Ejemplo de referencia bibliográfica de capítulo de libro

Impreso:

García San José, D. (2017). *Salud global y principios informadores del derecho internacional: claves para una regulación mundial*. En A.M. Marcos del Cano, *El derecho a una asistencia sanitaria para todos: una visión integral* (pp. 207-242). Madrid: Dykinson.

Electrónico:

García Calvente, M.R. (2018). *Economía circular y ciudad*. En G.J. Alonso Ibáñez, *La sostenibilidad socioeconómica de las ciudades* (pp. 315-339). Valencia: Tirant lo Blanch. [en línea]. Recuperado de la Biblioteca Virtual Tirant

Ejemplos de referencia bibliográfica de artículo de revista impresa

Castro-Camero, R. (2012). Fuentes Epigráficas de Derecho Romano e Investigación Interdisciplinaria. *Crónica Jurídica Hispalense: Revista de la Facultad de Derecho*, 10(2), 455-469.

Gurrea Chalé, A. y Trujillo Ferreras, D. (2012). La responsabilidad de los administradores concursales: analogía con los administradores de sociedades mercantiles. *Técnica económica: administración y dirección de empresas*, 178, 3-10

Ejemplo de referencia bibliográfica de artículo de revista electrónica

Chocrón Giráldez, A, S. (2016). Medidas provisionales y legislación de la Unión Europea. *e-Revista Internacional de la Protección Social*, 1 (1), 134-144. [en línea]. [Consulta: 3 junio 2013]. Disponible en: <https://institucional.us.es/revistapsocial/index.php/erips/index>

Rodríguez-Piñero Royo, M. (2016). Gestión privada, contratación temporal y calidad en el empleo. *Temas laborales: revista andaluza de trabajo y bienestar social*, 135, 111-150. [en línea]. Recuperado de la base de datos Dialnet

Ejemplo de referencia bibliográfica de contribución a congreso

Se citan como un capítulo de libro

Cámara García, M.L. (2009). Las raíces ilustradas de la gobernanza. En P. Núñez Tomás y F.J. Espinosa Antón (Coords.), *Filosofía y política en el siglo XXI: Europa y el nuevo orden cosmopolita: X Jornadas de Filosofía, Guadalajara, 2007* (pp. 267-280). Madrid: Akal.

López Chocero, S. y Sánchís Vidal, A. (2012). Mujeres en la universidad. En Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género" : Sevilla, 21 y 22 de junio de 2012, Sevilla: Universidad de Sevilla. [en línea]. Recuperado de la base de datos Dialnet

Ejemplo de artículo de Periódico

Impreso:

- ❑ Moreno Andrade, A. (29 de junio de 2018). Onzas de chocolate. *ABC*, p. 16.

En línea:

- ❑ Cebrián, J. L. (25 de junio de 2018). Las reformas pendientes y las posibles. *El país* [en línea]. [Consulta: 2 Agosto 2018]. Disponible en:
[https://elpais.com/elpais/2018/06/22/opinion/1529693593_076792.html].

Ejemplo de referencia bibliográfica de tesis y trabajos académicos

En línea:

Corcina Barrueta, F.E. (2017). Autoría mediata en aparatos organizados de poder: fundamentos dogmáticos y consecuencias prácticas. (Tesis doctoral). Polaino Navarrete, M. (dir.). Universidad de Sevilla. Facultad de Derecho. [en línea]. Disponible en: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/74634>

En CD:

Navarro Villalobos, I. (2013). *Reclutamiento 2.0*. (Trabajo Fin de Grado). [CD]. Román Onsalo, M. (tutor). Universidad de Sevilla. Facultad de Ciencias del Trabajo.

Ejemplo de referencia de Página web

- ❑ Apellido, Inicial del nombre/ Entidad. (Año de publicación). *Título de la web en cursiva*. Recuperado el día X de mes de año desde: <http://URL.de.la.web>

Ejemplo

- ❑ Universidad de Sevilla. (2018). *Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla*. [Consulta: 3 junio 2018]. Disponible en: <http://planestrategico.us.es/>

Cómo citar Legislación

LEGISLACIÓN

País. Título. *Publicación*, fecha de publicación, número, páginas.

(**OJO:** consultar con el tutor la jurisdicción y si se cita al pie o en el texto)

Ejemplo formato impreso:

- España. Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de noviembre de 1995, núm. 281, p. 33987.

Cita en texto: (LO 10/1995, de 23 de noviembre)

Cómo citar Legislación-2

Ejemplo formato electrónico:

- España. Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. [en línea] *Boletín Oficial del Estado*, 28 de julio de 2011, núm. 180, pp. 85320-85345 [consultado 12 diciembre 2011]. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/28/pdfs/BOE-A-2011-12961.pdf>
- España. Constitución. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313-29424. Recuperado de la base de datos Aranzadi

Cita en el texto: (CE 1978)

Cita en el texto de un artículo concreto: (art. 22 CE)

Distintos ejemplos según rango...

Legislación estatal

Ley / Ley Orgánica

España. Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. *Boletín Oficial del Estado*, 28 de julio de 2011, núm. 180, pp. 85320-85345. [en línea]. Disponible en La Ley Digital

Cita en texto: (LO 9/2011, de 27 de julio)

Cita en texto, un artículo concreto (art. 15 LO 9/2011, de 27 de julio)

Decreto / Real Decreto / Real Decreto-Ley

España. Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de septiembre de 2011, núm.

224, pp. 98863-98866. 85320-85345. [en línea]. Recuperado de Aranzadi

Cita en texto: (RDL 13/2011, de 16 de septiembre)

Orden

España. Orden ITC/2452/2011, de 13 de septiembre, por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial. *Boletín Oficial del Estado*, 16 de septiembre de 2011, núm. 223, pp. 98656-98659

Cita en texto: (OITC/2452/2011, de 13 de septiembre)

Citar Legislación

Legislación comunitaria

Tratado

Unión Europea. Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 29 de julio de 1992, núm. 191, pp. 1-112.

Cita en texto: (TUE/1992)

Reglamento

Unión Europea. Reglamento (UE) no 918/2011 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2011, por el que se prohíbe la pesca de brótola en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 15 de septiembre de 2011, núm. 238, pp. 24-25.

Cita en texto: (RUE nº 918/2011 de la Comisión, de 13 de septiembre de 2011)

Directiva

Unión Europea. Directiva 2011/70/Euratom del Consejo, de 19 de julio de 2011, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 2 de agosto de 2011, núm. 199, pp. 48-56.

Cita en texto: (Dir. 2011/70/Euratom del Consejo, de 19 de julio de 2011)

Citar Legislación

Legislación comunitaria (continuación)

Decisión

Unión Europea. Decisión no 940/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2011, sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 23 de septiembre de 2011, núm. 246, pp. 5-10.

Cita en texto: (Dec. no 940/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2011)

Recomendación

Unión Europea. Recomendación de la Comisión, de 20 de septiembre de 2011, sobre el procedimiento para la demostración del nivel de cumplimiento con los parámetros básicos de las especificaciones técnicas de interoperabilidad por parte de las líneas ferroviarias existentes. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 21 de septiembre de 2011, núm. 243, pp. 23-31.

Cita en texto: (Rec. de la Comisión, de 20 de septiembre de 2011)

Dictamen

Unión Europea. Dictamen del Banco Central Europeo, de 7 de abril de 2011, sobre una propuesta de reglamento por el que se establecen requisitos técnicos para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros (CON/2011/32). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 25 de mayo de 2011, núm. 155, pp. 1-9.

Cita en texto: (Dict. BCE, de 7 de abril de 2011)

Cómo citar Jurisprudencia

JURISPRUDENCIA

Tribunales españoles

Tribunal Supremo:

España. Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección 1ª). Sentencia núm. 544/2011 de 27 julio.

- **Cita en texto:** (STS 544/2011 de 27 julio)

Tribunal Constitucional:

España. Tribunal Constitucional (Pleno). Sentencia núm. 134/2011 de 20 julio.

- **Cita en texto:** (STC 134/2011 de 20 de julio)

Cómo citar Jurisprudencia

Formato electrónico

Ejemplo de sentencia recogida de una base de datos:

- España. Tribunal Constitucional (Pleno). Sentencia 134/2011, de 20 de julio de 2011. [en línea]. Recuperado de la base de datos Aranzadi.

Cita en el texto: (STC 134/2011 de 20 de julio)

Ejemplo de sentencia recogida de Internet:

- España. Tribunal Constitucional (Pleno). Sentencia 134/2011, de 20 de julio de 2011 [en línea]. [consultado 12 diciembre 2014]. Disponible en: <http://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/Sentencia.aspx?cod=10200>

Cita en el texto: (STC 134/2011 de 20 de julio)

Cómo citar Jurisprudencia

Jurisprudencia de Tribunales internacionales

Tribunal Europeo de Derechos Humanos:

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Sección 2ª). Caso Capriati contra Italia. Sentencia de 26 julio 2011.

Cita en texto: (STEDH, 26 julio 2011)

Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Caso Orifarm y otros. Sentencia de 28 julio 2011.


Cita en texto: (STJUE, 28 julio 2011)

Bibliografía final

- La bibliografía al final del trabajo es un **listado** que recoge la información completa de las fuentes citadas en tu texto. El conjunto de la bibliografía debe ser coherente y claro.
- Debe de ser **ordenada alfabéticamente** por el primer elemento de la referencia (apellido, entidad o título).
- Si el primer elemento (autor, título, etc.) es el mismo, las referencias se disponen por **orden cronológico**, esto es, por el segundo elemento de la clave, que es la fecha.
- Las referencias que empiezan por el mismo autor se ordenan así: primero las que llevan el autor solo, luego las que llevan dos, después las de tres y finalmente las que tienen múltiples autores (et al.)



Anexo



Reglas de estilo para la redacción de TFG

- Letra: Times New Roman, 12
- Espaciado interlineal: 1,5
- Espaciado entre párrafos: 6 anterior y 6 posterior
- Extensión: entre 30 y 35 paginas (puede variar según el centro)
- **Citas** bibliográficas y notas al texto:
 - Deberán hacerse **al pie de cada página** (letra Times New Roman, 10, interlínea de un espacio).

Reglas de estilo para la redacción de TFG

Bibliografía

Al final del texto se debe incluir una relación de todas las obras citadas ordenada por orden alfabético del primer apellido de cada autor/a.

- Apellidos y nombres de los autores en mayúscula
- Los títulos de libros, revistas y obras colectivas deberán ir en cursiva
- Los artículos contenidos en revistas y trabajos que forman parte de obras colectivas deberán ir entre comillas

Reglas de estilo para la redacción de TFG

Ejemplo de libro:

ROMÁN DE LA TORRE, M.D., *Modificación sustancial de las condiciones de trabajo*, Comares, Granada, 2000, pp. 29 ss.

Ejemplo de revista:

SANGUINETI RAYMOND, W., “La reforma flexibilizadora de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo y sus límites inmanentes”, *Revista de Derecho Social*, nº 57, 2012, p. 126.

SANGUINETI RAYMOND, W., “La reforma flexibilizadora...”, op. cit., p. 126.

Ejemplo de capítulo de libro:

ALFONSO MELLADO, C.L., “Las actuaciones para incrementar la flexibilidad interna”, AA.VV. (dir. Alfonso Mellado, C.L.), *La reforma laboral en la Ley 35/2010*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, pp. 116-118.

Reglas de estilo para la redacción de TFG

Índice temático de sentencias citadas

Se hará un índice final que contenga todas las sentencias citadas en el trabajo. Se trata de un índice que haga referencia a las principales cuestiones abordadas en la resolución judicial.

El índice se hará por tribunales, y, dentro de cada uno, por orden cronológico.

En la columna de la izquierda se recogerá la referencia de la sentencia. Y en la columna de la derecha la materia, y en su caso submateria, que aborda, con la respuesta dada. A continuación se contendrá la remisión al capítulo y, dentro de éste, el oportuno párrafo o subpárrafo (números arábigos) o nota (números arábigos entre paréntesis).

La identificación completa de la sentencia que se cite en el cuerpo del trabajo se recogerá, con carácter general y para no romper el hilo del discurso, en nota; en el cuerpo basta utilizar expresiones como, por ejemplo, “*Como ha señalado el Tribunal Supremo ...*”, “*Según doctrina de los Tribunales Superiores de Justicia ...*”, sin que sea preciso identificar la sentencia, para lo que nos remitiremos a nota a pie de página.

En nota a pie de página, las sentencias se deben citar así: ·

STS de...[fecha] ... (entre paréntesis referencia utilizada por la base de datos: RJ, rec., AS, etc.); ·

STSJ Andalucía (Sevilla) de.... (referencia); · STC de (BOE de).

Reglas de estilo para la redacción de TFG

Ejemplo de posible presentación:

RELACIÓN-ÍNDICE SISTEMÁTICO DE LAS SENTENCIAS CITADAS (En la columna derecha se especifican los apartados en que aparecen citadas las sentencias y temas que trata)	
TRIBUNAL SUPREMO	
2 de octubre de 2000 (RJ 9673)	2.1. Naturaleza jurídica: sanción
	3.1. Determinación de responsabilidad: requisitos
	5. Independencia y compatibilidad con otras responsabilidades
8 de octubre de 2001 (RJ 2002: 1424)	3.3.1. Deber de protección empresarial
22 de octubre de 2002 (RJ 2003: 504)	3.3.2. Responsabilidad cuasi-objetiva
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)	
14 de julio de 2011 (AS 2460)	3.1. Determinación de responsabilidad: requisitos
	3.3.1. Deber de protección empresarial
	6.1. Atribución de responsabilidad: solidaria contratas y subcontratas
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS	
29 de abril de 2011 (AS 1150)	2.1. Naturaleza jurídica: sanción

Quizá te interese...

[Aprende sobre el plagio y cómo evitarlo](#) / Universidad de Alicante

[Citas bibliográficas para torpes](#) / Blog Neoscientia


[Cómo citar bibliografía](#) / Universidad Carlos III

[Cómo citar en trabajos y artículos con referencias](#) / Universidad de Cantabria

[Cómo citar Legislación y Jurisprudencia](#) / Universidad de Alcalá

[Evitar el plagio: APA para citas y referencias](#) / Biblioteca Ciencias de la Educación

[Insertar notas al pie y citas](#) / Luis Jorge Vega Luna (vídeo)



Ante cualquier duda, preguntanos
Muchas gracias

Pilar Romero prdomin@us.es

Luisa Laffón laffon@us.es